

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38223 BARCELONA

Doña María José Hompanera González, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N° 10 de Barcelona.

Hago Saber: Que en el Concurso voluntario nº 745/13 seguido en este Juzgado a instancia del Procurador sr./a. Ignacio López Chocarro en nombre de Centre Cardio-Vascular Sant Jordi, SA, se ha dictado Auto en fecha 16 de noviembre de 2015, por el que se ha dispuesto el cese de D. Antonio Batlle Moreno y se ha nombrado a Grupo Gispert, Abogados y Economistas, S.L.P., que ha designado a D. José García García para el desempeño del cargo de administrador Concursal.

Barcelona, 1 de diciembre de 2015.- La Letrada de la Adm. de Justicia.

ID: A150054225-1